



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

07 NOV 2022

206859

**BUIN,**

**DECRETO ALC. N° 3170 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Camila Alejandra Osorio Tirado, para efectuar labores administrativas, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

2.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

3.- El Memo N° 369 del 08 de septiembre de 2022, enviado por la Directora de Tránsito, solicitando al Administrador Municipal, autorizar el nombramiento a contrata de doña Camila Alejandra Osorio Tirado, asimilado a Grado 18º de la Planta Administrativos, a contar del 01 de Noviembre de 2022.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

**D E C R E T O**

1.- Apruébese el nombramiento a Contrata de doña **CAMILA ALEJANDRA OSORIO TIRADO**, Cédula de Identidad N° . Enseñanza Media, para que efectúe labores administrativas de Atención de público en la Obtención de Licencias de Conducir y Permiso de Circulación, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a contar del **01 de Noviembre de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 18º de la Planta Administrativos** de este Municipio.

3.- Por imposergables razones de buen servicio, la funcionaria asume en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

4.- Páguese a la funcionaria señalada la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams.

**DISTRIBUCION:**

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



**MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE**